

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
N.º 000023-2026/SUNAT**

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGATURAS Y ENCARGA CARGOS DE
CONFIANZA**

Lima, 09 de febrero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante las Resoluciones de Superintendencia N.ºs 000069-2024/SUNAT, 000200-2024/SUNAT, 000210-2024/SUNAT y 000003-2026/SUNAT se designó y encargó a diversas personas en cargos de confianza de unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto una designación y algunas de las encargaturas a las que se hace referencia en el considerando precedente y encargar a las personas que asumirán dichos cargos de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27594 y el literal g) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 10 de febrero de 2026, la designación de la señora ROCIO DEL CARMEN ROJAS TRIGOZO en el cargo de confianza de Intendente de Aduana de Chiclayo, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dejar sin efecto, a partir del 10 de febrero de 2026, las encargaturas en los cargos de confianza de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

INSTITUTO ADUANERO Y TRIBUTARIO

Gerencia de Investigación Académica y Aplicada

- Gerente de Investigación Académica y Aplicada
JOSE JORGE NAVA TOLENTINO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

INTENDENCIA DE ADUANA DE PUNO

- Intendente de Aduana de Puno
MIGUEL ANGEL CAMA CAMPOS

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

INTENDENCIA NACIONAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

Gerencia de Programación y Fiscalización

- Gerente de Programación y Fiscalización
JUAN REYSER BENITES MORALES

Artículo 3.- Encargar, a partir del 10 de febrero de 2026, los cargos de confianza de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria que se indican a continuación:

INSTITUTO ADUANERO Y TRIBUTARIO

Gerencia de Investigación Académica y Aplicada

- Gerente de Investigación Académica y Aplicada
CARLOS ENRIQUE SAMANAMUD VALDERRAMA, con retención de su cargo de Jefe del Instituto Aduanero y Tributario.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

INTENDENCIA DE ADUANA DE CHICLAYO

- Intendente de Aduana de Chiclayo
ZOILA TERESA SILVA VALENZUELA

INTENDENCIA DE ADUANA DE PUNO

- Intendente de Aduana de Puno
RUBEN CANLLA VALENZUELA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

INTENDENCIA NACIONAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

Gerencia de Programación y Fiscalización

- Gerente de Programación y Fiscalización
ELVIRA GENOVEVA TRUEL FERNANDEZ DAVILA

Regístrese y comuníquese.

JAVIER EDUARDO FRANCO CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS

Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA